

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL No. 05 VEGA DE ALATORRE

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 06 de febrero de 2024, se reúnen en las oficinas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, ubicadas en Calle Felipe Carrillo Puerto N° 21 Col. Centro, C.P. 91000, en el Municipio de Xalapa de Enríquez, Ver., el **C. Edgar Rubén Gálvez Méndez**, quien deja de ocupar el cargo de Coordinador Académico del Plantel No. 05 Vega de Alatorre, y el **C. Israel Landero Sánchez**, quien fue designado por parte del Ing. Javier Baizabal Cordero, Director General del CECyTEV, mediante nombramiento firmado, como Coordinador Académico del Plantel No. 05 Vega de Alatorre, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, con el objeto de realizar la entrega y recepción de todos los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el manual para el proceso de entrega y recepción de la Administración Pública Estatal.-----

El **C. Edgar Rubén Gálvez Méndez**, quien se identifica con credencial de elector vigente con folio [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio particular [REDACTED] y el **C. Israel Landero Sánchez**, se identifica con credencial de elector vigente con folio [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio [REDACTED] Ver., respectivamente. -----

**Designación de testigos de asistencia:** Intervienen como testigos de asistencia el **C. Oscar Guevara Ortiz**, manifestando el primero laborar como auxiliar administrativo en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, y se identifica con credencial de elector folio [REDACTED] y el **C. Ricardo Porfirio Rebolledo Calva**, quien presta sus servicios como auxiliar administrativo en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, identificándose con credencial de elector folio [REDACTED]. -----

**Designación de representantes:** El **C. Edgar Rubén Gálvez Méndez**, designa al **C. Francisco Anzures Melo**, quien ocupa el cargo de Auxiliar Administrativo en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED] para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e

información relativa al acto y estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, **el C. Israel Landero Sánchez**, designa al **C. Salvador Bueno Martínez**, quien presta sus servicios como auxiliar administrativo en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, identificándose con credencial de elector folio [REDACTED] para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.

**Intervención del Órgano Interno de Control:** Se encuentra presente en este acto el C. Anastasio Leal Pérez, en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, comisionado mediante Oficio No. OIC/SEV/FIS/0393/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, quien se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED], para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción XXXV, del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, vigente.

**Alcance de la Intervención:** La intervención del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente.

Acto seguido, el **C. Edgar Rubén Gálvez Méndez**, procede a realizar la entrega del informe de todos los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
<b>ANEXO I</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>001-002</b>
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	<b>001</b>
1.2	Manuales Administrativos	<b>002</b>
1.3	Relación de Entidades (Escrito libre)	<b>No Aplica</b>
<b>ANEXO II</b>	<b>PLANEACIÓN</b>	<b>No Aplica</b>
2.1	<b>SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:</b>	<b>No Aplica</b>
2.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	<b>No Aplica</b>
2.1.2	Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo	<b>No Aplica</b>
2.1.3	Programa Sectorial	<b>No Aplica</b>
2.1.4	Avance en el cumplimiento del Programa Sectorial	<b>No Aplica</b>

2.1.5	Programa Institucional	No Aplica
2.1.6	Avance en el cumplimiento del Programa Institucional	No Aplica
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	No Aplica
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	No Aplica
2.1.9	Programa Operativo Anual de Obras y Acciones	No Aplica
2.1.10	Avances Físicos Financieros	No Aplica
2.1.11	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	No Aplica
2.1.12	Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	No Aplica
2.1.13	Programa de capacitación al personal	No Aplica
2.1.14	Avance del programa de capacitación al personal	No Aplica
2.1.15	Programa General de Trabajo	No aplica
2.1.16	Avance del Programa General de Trabajo	No aplica
2.2	<b>SITUACIÓN PRESUPUESTAL:</b>	No aplica
2.2.1	Presupuesto Anual autorizado	No Aplica
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	No Aplica
2.2.3	Estado del Ejercicio del Presupuesto	No Aplica
2.2.4	Avance del Sector por partida	No Aplica
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	No Aplica
<b>ANEXO III</b>	<b>MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL</b>	<b>003-007</b>
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	003-005
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	006
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	007
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	No aplica
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	No aplica
<b>ANEXO IV</b>	<b>FINANCIERA</b>	<b>008 - 013</b>
4.1	Estado de Situación Financiera	No Aplica
4.2	Estado de Actividades	No Aplica
4.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	No Aplica
4.4	Estado de cambios en la Situación Financiera	No Aplica
4.5	Estado de Flujos de Efectivo	No Aplica
4.6	Estado Analítico del Activo	No Aplica
4.7	Informes sobre Pasivos Contingentes	No Aplica
4.8	Notas a los Estados Financieros	No Aplica
4.9	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto	No Aplica
4.10	Balanza de Comprobación	No Aplica
4.11	Conciliaciones Bancarias	No Aplica
4.12	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	No Aplica
4.13	Dictamen de Estados Financieros	No Aplica
	<b>LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA</b>	No Aplica
4.14	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF	No Aplica
	<b>ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS</b>	
4.28	Corte de Caja	008
4.29	Arqueo de Caja	009
4.30	Fondos Revolventes Asignados	No Aplica
4.31	Relación de Cuentas Bancarias	010

4.32	Situación de Talonarios de Cheques	No Aplica
4.33	Relación de Cheques pendientes de entregar	011
4.34	Situación de Cuentas de Inversión	No Aplica
4.35	Oficios de cancelación de firmas	No aplica
4.36	Listado de pagos pendientes programados	No Aplica
4.37	Situación de deudores diversos	No Aplica
4.38	Inventario de formas valoradas	No Aplica
4.39	Relación de firmas registradas	012
4.40	Subsidios y Transferencias	No Aplica
4.41	Informe de aplicación de Subsidios y Transferencias por parte de los beneficiarios	No aplica
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	013
<b>ANEXO V</b>	<b>ADMINISTRATIVA</b>	<b>014-134</b>
	<b>RECURSOS HUMANOS</b> (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	014 - 015
5.2	Relación de personal comisionado	016
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	017
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	018
5.5	Tabulador de sueldos autorizado	No aplica
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	019
5.7	Pasivos laborales y contingentes	No Aplica
	<b>RECURSOS MATERIALES</b>	
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	020 - 126
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	No aplica
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	No aplica
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	127
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	128
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	129
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	No Aplica
	<b>ARCHIVOS</b>	
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	130
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	No Aplica
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	No Aplica
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	131
	<b>RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS</b> (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)	
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	132
5.20	Relación de Sellos Oficiales	133
	<b>ESPECIES ANIMALES</b>	

5.21	Relación de Especies Animales	<b>134</b>
<b>ANEXO VI</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>No Aplica</b>
6.1	Relación de Estudios y proyectos por iniciar	<b>No Aplica</b>
6.2	Relación de obras en proceso	<b>No Aplica</b>
6.3	Relación de Obras terminadas	<b>No Aplica</b>
6.4	Relación de Expedientes Unitarios	<b>No Aplica</b>
6.5	Relación de Contratos de Obra que se encuentran en rescisión	<b>No Aplica</b>
<b>ANEXO VII</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>	<b>135-137</b>
7.1	Informe sobre cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	<b>No Aplica</b>
7.2	Relación de Solicitudes de información Pública en Proceso de atención	<b>135</b>
7.3	Relación de Solicitudes para el ejercicio de Derechos Arco	<b>136</b>
7.4	Relación de Recursos de revisión en Proceso de Atención	<b>137</b>
<b>ANEXO VIII</b>	<b>CONTROL Y FISCALIZACIÓN</b>	<b>138</b>
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	<b>138</b>
<b>ANEXO IX</b>	<b>COMPROMISOS INSTITUCIONALES</b>	<b>139-141</b>
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	<b>139</b>
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	<b>140</b>
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	<b>141</b>

**Otros hechos:** El servidor público saliente manifiesta que pone a disposición para este acto su número de celular [REDACTED] y correo electrónico personal [REDACTED] en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal para cualquier información adicional.-----

**Declaraciones finales:** El **C. Edgar Rubén Gálvez Méndez**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, el **C. Israel Landero Sánchez**, con las reservas de ley, recibe del **C. Edgar Rubén Gálvez Méndez**, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.

El **C. Anastasio Leal Pérez**, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, .

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.

**Cierre del Acta:** Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las *15 :00 horas del día 06 de febrero de 2024*, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

El original de los **Ciento Cuarenta y uno** documentos correspondientes a los **nueve anexos** que se mencionan en esta Acta se firma en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como testigos, para su conservación en el archivo.

ENTREGA

RECIBE

C. Edgar Rubén Gálvez  
Méndez

C. Israel Landero Sánchez



**REPRESENTANTES**

C. Francisco Anzures Melo

C. Salvador Bueno Martínez

**TESTIGOS**

C. Oscar Guevara Ortiz

C. Ricardo Porfirio Rebolledo  
Calva

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

C. Anastasio Leal Pérez

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de la Coordinación Académica del Plantel No. 05 Vega de Alatorre, dependiente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, de fecha 06 de febrero de 2024.

## Aviso de Privacidad Simplificado del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo

La Contraloría General del Estado, es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que se reciben para integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo.

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de esta Dependencia, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades: Integrar, dar certeza y legalidad jurídica al acta circunstanciada y al proceso de entrega y recepción del Poder Ejecutivo; así como para ser requerido(a) para realizar las aclaraciones y proporcionar información adicional con motivo de la conclusión de su encargo, siempre y cuando fuera necesario, toda vez que el proceso entrega-recepción no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Para conocer a detalle la información relacionada con el tratamiento de sus datos y los derechos que le asisten, puede consultar el **Aviso de Privacidad Integral del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo** publicado en la página electrónica oficial de la Contraloría General <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/> O bien puede ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia ubicada en Calle Ignacio de la Llave No. 105, Colonia Salud, Xalapa, Veracruz, C.P. 91055, teléfono: (228) 8 41 74 00, Ext. 3089, en horario 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs., Correo electrónico institucional: [uaip@cgever.gob.mx](mailto:uaip@cgever.gob.mx)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

**C. ISRAEL LANDERO SÁNCHEZ**

**ING. JAVIER BAIZABAL CORDERO,**

Director General del Organismo Público Descentralizado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 44, 45 fracción VII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 y 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción VI y 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado; 1, 4 fracción X, 8 fracción X, 16 y 19 fracción V del Decreto de Creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz fundamentos legales por el que se delega a los Titulares de los Organismos Públicos Descentralizados la facultad de nombrar y remover a los funcionarios y empleados públicos adscritos a las mismas; de acuerdo a las facultades y atribuciones que me otorga el Manual General de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, tengo a bien designarlo por el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2024 como:

**Coordinador Académico del Plantel N° 05 de Vega de Alatorre del  
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de  
Veracruz**

Con las facultades y obligaciones inherentes a dicho cargo.

*Handwritten signature: Baizabal*

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
primero de febrero de dos mil veinticuatro.



*Handwritten signature: Israel Landero Sánchez*

Recibi Original  
Israel Landero Sánchez.  
*Handwritten signature: Israel Landero Sánchez*  
01/02/2024

*Handwritten marks and signatures on the right margin.*

*Handwritten marks and signatures at the bottom right.*



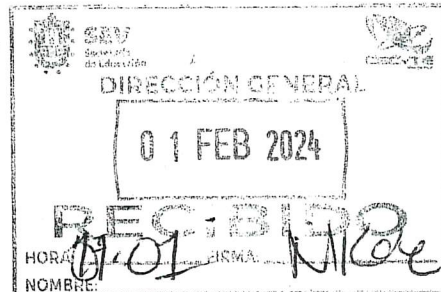
SEMSys  
Sistema de Estadística de Educación  
Medio Superior y Superior



VERA CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

**DIRECCIÓN GENERAL DEL CECYTEV**  
Oficio No. DG/CECYTEV/0101/2024  
Asunto: Intervención en entrega-recepción  
Xalapa, Ver. a 29 de enero de 2024

**MTRO. Christopher Couttolenc Ochoa**  
Encargado del Órgano Interno de Control en  
la Secretaría de Educación de Veracruz



Presente

En apego a los artículos 3, fracción IV, 4, 5, fracción II, inciso a), 6 fracción III y 16, de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, solicito a Usted, su amable intervención o en su caso designe al personal a su cargo que considere pertinente, para participar en el acto protocolario de la entrega y recepción de los siguientes puestos administrativos, en las fechas del mes de febrero que a continuación se señalan:

Cargo:	Fecha y Hora:
Coordinación Administrativa Plantel 05 - Vega de Alatorre	06 febrero, 10:00 Hrs.
Coordinación Académica Plantel 19 - Coatzacoalcos	08 febrero, 10:00 Hrs.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

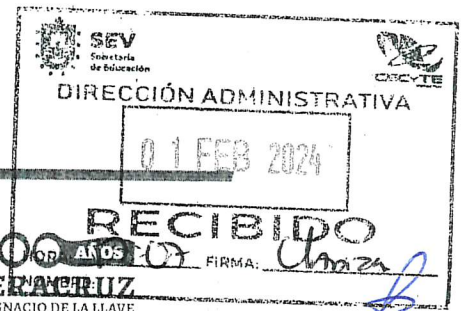
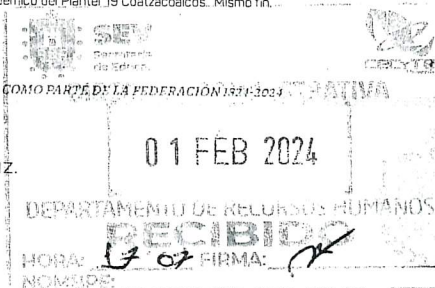
**Ing. Javier Baizabal Cordero**  
Director General del CECyTE Veracruz

C.c.p.- L.C. Pedro Alvarado Cadena. Director Administrativo del CECyTE Veracruz. - Para su atención y seguimiento.  
L.A.E. María de Guadalupe Valencia Horodia. Jefa del Departamento de Recursos Humanos del CECyTEV. Mismo fin.  
L.C. Abel Ramos Amaya Sánchez. Encargado del Departamento Jurídico del CECyTE Veracruz. Mismo fin.  
L.C. Edgar Rubén Gálvez Méndez. Mismo fin.  
C. Israel Landero Sánchez. Coordinador Académico del Plantel 04 Vega de Alatorre. Mismo fin.  
L.C. Damayanthi Gutiérrez Espinosa. Mismo fin.  
L.C. Alan Jesús Ramírez Báez. Coordinador Académico del Plantel 19 Coatzacoalcos. Mismo fin.  
P.A.M.



3034-322 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1921-2024

Carrillo Puerto N.º 21  
Col. Centro C.P. 91000 Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 16 00  
[www.cecytev.edu.mx](http://www.cecytev.edu.mx)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General



ME LLENA DE ORGULLO

SEV  
Secretaría  
de Educación

OFICIALÍA DE PARTES

02 FEB 2024

**RECIBIDO**

HORA: 13:12 FIRMA: *Mouica*

NOMBRE:

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV**

Oficio No. OIC/SEV/FIS/0393/2024

Asunto: Respuesta a

Oficio No. DG/CECYTEV/0101/2024.

Xalapa, Veracruz 01 de febrero de 2024.

**Ing. Javier Baizabal Cordero**

Director General del Colegio de Estudios Científicos  
y Tecnológicos del Estado de Veracruz

Por medio del presente y en atención a su Oficio No. DG/CECYTEV/0101/2024 de fecha 29 de enero del año en curso, a través del cual solicita a este Órgano Interno de Control, designe un representante a efecto de llevar a cabo los actos de Entrega y Recepción de la Coordinación Administrativa Plantel 05-Vega de Alatorre y Coordinación Académica-Plantel 19 Coatzacoalcos dependientes de esa Dirección a su cargo.

En razón de lo antes señalado y atendiendo a su solicitud, me permito informarle que de conformidad con el artículo 36, fracción XXXV, del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz, vigente, este Órgano Interno de Control designa a los C.C. L.A.E. Aldo Joel Monrroy Virgen, Lic. Fredy Jeziel Villegas Díaz y el C. Anastasio Leal Pérez en calidad de representantes de este Órgano Interno de Control, para que cualquiera de los antes mencionados atiendan los actos de Entrega y Recepción en comento, para que se lleven a cabo en las oficinas con domicilio en Carrillo Puerto No. 21, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa, Ver., los cuales se agendan de la siguiente manera:

- Martes 06 de febrero del año en curso, (**Coordinación Administrativa Plantel 05-Vega de Alatorre**) a las 10:00 horas.
- Jueves 08 de febrero del año en curso, (**Coordinación Académica Plantel 19-Coatzacoalcos**) a las 10:00 horas.

SEV  
Secretaría  
de Educación

CECYTE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

02 FEB 2024

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

HORA: 14:21 FIRMA: *[Signature]*

NON 1924 2024

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Avenida Vista Hermosa No. 12  
Col. Loma Esmeralda, C.P. 91193, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 812 35 63, 228 812 36 58, 228 812 36 71.  
[www.veracruz.gob.mx/contraloria](http://www.veracruz.gob.mx/contraloria)



*[Handwritten signatures and marks]*



### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEV

Oficio No. OIC/SEV/FIS/0393/2024  
Asunto: Respuesta a  
Oficio No. DG/CECYTEV/0101/2024.

Xalapa, Veracruz 01 de febrero de 2024.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción III, 4 y 8 de la Ley 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 1, 2, 3 fracción VIII y 11 tercer párrafo de los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal; 4 fracción XXV, 5 fracción VI inciso d), 6, 30 fracción V, 33, 34 primer párrafo fracción IV, 35 y 36 fracciones I y XXXV, del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz, vigente.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, sin otro particular le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

*[Handwritten signature of Christopher Castolenc Ochoa]*

**Mtro. Christopher Castolenc Ochoa**  
Encargado del Órgano Interno de Control  
en la Secretaría de Educación de Veracruz



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
02 FEB 2024	
<b>RECIBIDO</b>	
HORA: 4:10	FIRMA: <i>[Signature]</i>
NOMBRE:	

C.c.p. Archivo/Ministerio  
NTL/AHM/FJVD

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Avenida Vista Hermosa No. 12  
Col. Loma Esmeralda, C.P. 91193, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 812 35 63, 228 812 36 58, 228 812 36 71.  
[www.veracruz.gob.mx/contraloria](http://www.veracruz.gob.mx/contraloria)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN